



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	10168
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	10168
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10168
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000016.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10168
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10168

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000016.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10168
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10169
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Sras. Alonso Sánchez, Cuesta Cófreces y Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Sres. González Reglero, Campos de la Fuente y López Díaz (Grupo Socialista).	10169
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el Articulo, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas de Castilla y León.	10194
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	10195
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	10195



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas... buenas tardes, Señorías. Disculpen el retraso en el inicio de la Comisión. Va a dar comienzo la sesión. Antes de proceder a dar lectura del Orden del Día, ¿desean los Grupos Parlamentarios comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Una sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista: doña Ana Agudéz sustituye a doña Esther Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución? No hay ninguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular. Se va a dar lectura, por tanto, al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000016

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores doña Isabel Alonso Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña Rosa Cuesta Cófreces, don Pedro González Reglero, don José María González Suárez, don Raúl de la Hoz Quintano y don Julio López Díaz. ¿Se ratifica esta designación? Bien. Por tanto, quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000016

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de estímulo de creación de empresas de Castilla y León”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Se mantienen para su debate y votación de forma agrupada las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, las números 3 y 11. Para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Brevemente, quería decir que pretendería mantener las dos para el Pleno porque son dos asuntos que, aunque, efectivamente, hay... hay mucha legislación sobre la materia, creo que debería de estar especificado en este... en esta concretamente, ya que estamos haciendo una ley que se trata de simplificar, y recortar, y aunar todas las demás... *[Murmullas]*. ¿Perdón? ¡Ah!

Mi idea es que estos dos temas permanezcan. El primero sería el de la Enmienda número 3, y es que al mencionarse las universidades como partícipes de la Ley de... de fomento de las empresas, pues se mencione un hecho real que ocurre en estos momentos y que antes no ocurría, y es que realmente no hay proyectos en las universidades; en estos momentos, todos son de las empresas privadas o de otras entidades, con colaboración de las universidades.

Dejar únicamente una mención a las universidades, como aparece en la ley, me parece preocupante, y alguno podría decirnos que eso no... no permite introducir los... los proyectos que pretende meter a... a este tipo de leyes.

Y en el segundo caso, es lo mismo que les comenté en la Ponencia: la gente que tiene ideas, sobre todo para la creación de empresas, pues es muy celosa de que sus ideas alguien se las copie, o se las maneje, o se apropie de ellas. Claro, de esa manera no les permite ni siquiera hablar y exponerlas. Entonces, si vamos a hacer una entidad o... o un grupo de discusión donde se habla de los proyectos, debe haber una especie de seguridad de que esos proyectos están escritos en un folio y registrados de alguna manera para que ninguno de los presentes lo pueda utilizar luego por su cuenta y riesgo. Se trata de evitar las típicas acusaciones de espionaje y de utilización de documentos ajenos.

Esto -como ya les manifesté- es frecuentísimo tanto en universidades como en Ayuntamientos; cuando alguien viene a presentar una idea, y luego, de repente, la realiza otra entidad distinta, otra persona distinta, y siempre te acusan de haberles copiado la idea. La solución es muy sencilla: cada idea que llegue a este banco, pues simplemente tiene que ir escrita, un folio por lo menos, registrado en algún sitio con un número, y la Administración, que es la Junta, es la que diría, bueno, pues esto le aseguramos a usted que si alguien se lo copia, porque lo ha oído aquí, en esta reunión, lo vamos a penalizar.

Creo que son dos matices muy sencillos a una ley que yo creo que está bastante completa, y lo que a todos nos interesa es que se haga lo antes posible, ¿no? Entonces, mi idea es mantenerlas para el Pleno, si es posible. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Isabel Alonso Sánchez.

**LA SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los miembros de la Ponencia el trabajo desarrollado en la misma, la disponibilidad del tiempo que se ha dedicado y la voluntad de mejora y de aproximación tanto en el texto como en el posicionamiento de un proyecto de ley que considero necesario en el contexto económico y social en el que nos encontramos. En particular, quiero agradecerle, señor Valderas, su disposición al diálogo y a la colaboración en el debate de las enmiendas por usted presentadas; han sido 13 enmiendas las que presenta al proyecto de ley, de las cuales 9 han sido retiradas, 2 transaccionadas y 2 serán objeto de debate, como usted ya ha expuesto en esta Comisión.

Creo que un trabajo y una colaboración que hace posible afirmar que compartimos un objetivo común, que es garantizar la actividad emprendedora como un elemento fundamental de la competitividad y la prosperidad de cualquier economía y, en nuestro caso, de la... de nuestra Comunidad, y que lo hacemos creando un marco jurídico que facilite a los emprendedores la creación de empresas y el desarrollo de su actividad, al tiempo que defina las obligaciones que hoy más que nunca deben asumir las Administraciones Públicas.

Y también tengo que celebrar, señor Valderas, que, tras el trabajo de la Ponencia, coincidamos en cuestiones fundamentales, como el reconocimiento de la figura del emprendedor, de aquellos que han estado, de los que están en este momento y de los que estarán en nuestro tejido industrial; el hecho también de la complementariedad de esta norma con una norma aprobada por el Gobierno de la Nación, como es la Ley de Emprendedores; el impulso del talento emprendedor desde el ámbito educativo en todos los niveles de formación; y la necesidad de racionalizar... de la racionalización administrativa y la reducción de costes en la tramitación de las empresas, sin olvidar, como ya tuvimos oportunidad de debatir, la garantía jurídica, la seguridad jurídica y la salvaguarda de los intereses generales.

Donde también hemos podido compartir la importancia de la tramitación preferente y urgente de los procedimientos de creación de empresas, de la regulación de la figura de la autorización provisional y de la concurrencia de las autorizaciones cuando haya dos Administraciones competentes, y también de la necesidad de no imponer nuevas trabas ni cargas administrativas a través de la mejora de la calidad normativa y de los procesos de mejora continua; con lo que yo quiero resaltar aquí también, en esta Comisión, que se da continuidad a un trabajo consolidado de la Junta de Castilla y León y al desarrollo de la Ley 2/2010, de once de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.

Trabajo que con esta ley lo que... con este proyecto de ley, perdón, se pretende dar un paso más en la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la actividad administrativa y, por otra parte, también dar una mayor flexibilidad de los procedimientos y la reducción de los plazos a través de algunas cuestiones como es el tablón de anuncios y de edictos electrónico.

Y, por otra parte, también impulsar la simplificación procedimental con el mapa regional de procedimientos y trámites para emprendedores de Castilla y León, que supone perfeccionar, por otra parte, el programa de acciones de simplificación administrativa y de reducción de cargas, en el que ya trabajó a partir del dos mil nueve el Gobierno Regional.



Señor Valderas, entro en la parte esencial de esta Comisión, que es convencerle a usted de que lo que pretende con las enmiendas a las que ha hecho referencia, la número 3 y la número 11, están, de alguna manera, ya contempladas en el texto o es imposible que, por razones de competencia y de regulación básica estatal, pues puedan ser objeto de modificación.

En concreto, en relación con la Enmienda número 3, que es la que usted... que afecta al Artículo 2, apartado 2.b), que usted propone sustituir y que le preocupa en relación con el hecho de que los proyectos donde figuran las universidades figure que en todo o en parte... como usted dice, estén realizados en todo o en parte por las universidades, quiero recordarle que en este artículo estamos refiriéndonos a lo que son los destinatarios, y también se hace referencia o... a que hay unos destinatarios, unas empresas, que tienen una especial consideración, entre las que están las empresas innovadoras y de base tecnológica, y que, cuando se refiere a estas, incluya a aquellas creadas a partir de proyectos de investigación de las universidades. Y que, lógicamente, como usted ha podido apreciar, no se exceptúa ninguna situación ni exige ni condiciona si el proyecto se hace por una o varias instituciones públicas, si se hace en colaboración con entidades privadas o con empresas privadas; y tampoco se cuestiona ni se excepciona si está o no financiado exclusivamente con dinero público o si tiene un apoyo de financiación privada.

Yo creo que aquí debería reflexionar conmigo y entender que, si la ley no prohíbe, que no limita, no enuncia, no exceptúa, pues realmente hacerlo nosotros creo que resulta del todo restrictivo; y que, por lo tanto, no restrinjamos donde la norma no lo hace.

En relación con la Enmienda número 11, que afecta al Artículo 20, medidas de apoyo al desarrollo inicial de la idea de negocio, entre las que se encuentra la creación de un banco de ideas y proyectos al servicio de las personas emprendedoras de Castilla y León, y usted hace una propuesta relativa a la protección de esos proyectos que se pueden incorporar a ese... a ese banco, quiero hacerle dos consideraciones.

La primera, que lo que pretende con estas normas -y así se puede... con esta norma, perdón, y así se puede deducir de la exposición de motivos y de otras iniciativas que ya hay- es crear un instrumento de puesta en común, una base para compartir, y, por lo tanto, se hace desde la voluntariedad de quien aporte esos proyectos y también desde la voluntariedad de que se haga uso de los mismos.

Y la segunda consideración es de orden competencial; y la competencia, le tengo que recordar -usted lo conoce perfectamente-, es que en el ámbito de la propiedad intelectual corresponde al Estado, es quien debe regular en esta materia y, por lo tanto, la Comunidad Autónoma no puede entrar en ninguna regulación, y creo que menos en la creación de un registro que, como usted propone, se cree al efecto de controlar estos proyectos, de proteger estos proyectos, que, además, nosotros estamos... se está en esta ley intentando facilitar y agilizar la actuación de las empresas, y este registro a mí me genera dura... dudas sobre la operatividad del mismo.

En definitiva, creo que... que debe compartir conmigo que es una cuestión de mera interpretación de lo estipulado, quizás porque no hemos contextualizado bien el momento del procedimiento en que se aplican estas medidas. Le recuerdo que son de apoyo al desarrollo inicial y que, por lo tanto, es una fase en la que no suele existir propiedad intelectual; amén de que muchas de las actuaciones que se pro-



ponen para la transformación de las ideas en proyecto están basadas, precisamente, en la difusión de las normas que permitan encontrar aliados, socios e inversores. Creo que no se puede perder de vista este elemento y el momento en donde se está creando este... esta base para compartir.

Y finalizo ya reiterándole, pues, el agradecimiento a... a la colaboración que... que usted ha tenido en el planteamiento y en el enriquecimiento de esta norma. Y, por otra parte, espero que las argumentaciones que en estos momentos he puesto encima de la mesa en relación... o las aclaraciones, como queramos ver, en relación con las dos enmiendas que usted ha dejado vivas, pues sean lo suficientemente claras como para un apoyo explícito y directo de... de la norma, de este proyecto de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Sí, con respecto al... al apoyo a la ley, no hay ningún problema, ya lo expuse en su momento, que es una de las peticiones que se nos hizo durante la campaña electoral y que lo incluimos en nuestro programa, el agilizar la creación de empresas.

En cuanto a los dos aspectos de las dos alegaciones, las repasaré; las repasaré a ver si tenemos algo parecido en la normativa y podemos prescindir de... de nuevos trámites. Que, efectivamente, no es una gran idea meter nuevos trámites, pero yo intento evitar problemas futuros, no crearlos. Lo repasaré a ver si nos da tiempo antes del Pleno de encontrar algún ejemplo parecido y ya allí lo discutimos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica... Renuncia al turno de réplica. Comienza el turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Bien, como una de las patas del Grupo Mixto, decir que, lógicamente, me voy a abstener ante las enmiendas que presenta mi compañero de Grupo -que en este caso es de otra fuerza política diferente-, desde el respeto que habitualmente nos tenemos y desde el respeto que habitualmente tenemos a cualquier enmienda, venga de donde venga, aunque no sea del mismo Grupo. En principio, me voy a abstener... en principio y al final, porque, si llegan vivas al Pleno, también me voy a abstener ante ellas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Vaya por delante la posición del Grupo Socialista, que va a ser de la abstención, pero un... un breve comentario.

Yo creo que... bueno, lo decía también la Portavoz del Grupo Popular, el trabajo que se ha hecho en relación con este proyecto de ley y que el Portavoz del Grupo Socialista yo creo que hará un repaso un poco más genérico de lo que es el propio proyecto de ley, pero una matización solo que hacer a la... a una de las enmiendas que presentaba el... el componente o el Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, en relación con la Enmienda número 11, sobre la propiedad intelectual. Decir que, para eso, por lo menos hasta donde conocemos nosotros, hay una oficina de patentes creada tanto a nivel nacional como internacional, y que, por lo tanto, esta... -nota aclaratoria, nada más, ¿eh?- y que, por lo tanto, esta enmienda, bueno, pues dentro del respeto que... que tiene este Grupo a cualquiera de las enmiendas que haga cualquier... cualquier parte, pero, a modo de clarificación, pues comentarle que hay una oficina de patentes, tanto a nivel del conjunto del Estado como a nivel internacional, y es ahí donde cada una de las personas que estén interesadas en poner encima de la mesa una idea la pueden registrar.

Insistir... reconocer el buen trabajo, el número de enmiendas que se ha hecho yo creo que ha sido importante -las aceptadas también-, y, bueno, pues que esperemos que... que este proyecto de ley que fructifique en... en un... en una ley, pues redunde en beneficio para la Comunidad y para la creación de... de empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor González Reglero. Procedemos a la votación de las enmiendas.

Votación de las Enmiendas número 3 y 11 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por tanto, siete abstenciones... Diez-siete, perfectamente. Diez votos a favor... [Murmullos]. Ningún voto a favor, diez votos en contra y siete abstenciones. Por tanto... [Murmullos].

Se mantienen para su debate y votación, de forma agrupada, las Enmiendas del Procurador don José María González Suárez números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 77 y 78. Para un turno a favor, tiene la palabra el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Lógicamente, no puedo dejar de, en esta primera intervención en esta Comisión al respecto del Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León, dejar de aludir al trabajo de la Ponencia, y, lógicamente, pues agradecer, como Portavoz del Grupo Mixto y como Ponente de esa Comisión, a los demás componentes de la Ponencia, pues el ánimo en el trabajo que se ha tenido, aunque no el ánimo en aceptar las enmiendas de mi Grupo. Ciertamente, somos fuerzas políticas diferentes y tenemos una visión distinta de lo que debe ser el apoyo a la creación de empresas en Castilla y León.



Además, he de decir aquí que, para sorpresa mía... y yo no creía que, al final, una ley... un proyecto de ley como esta, de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León, iba a ser un proyecto de ley con tan alto contenido ideológico como se ha detectado al final de la Ponencia. Esto lo digo en base a que, ciertamente, quiero reconocer la aceptación de 5 del total de 78 enmiendas presentadas por... por la fuerza política a la que represento -Izquierda Unida, dentro del Grupo Mixto-, pero enmiendas con el... que tenían como objetivo... realmente, todas tienen el objetivo de mejorar la ley, pero estas eran casi desde el punto de vista meramente burocrático o desde el punto de vista meramente administrativo. No obstante, bueno, uno se siente satisfecho de que, de alguna forma, una parte del trabajo realizado pueda servir al mejoramiento de lo que, según van las cosas, esto será ley dentro de muy poco tiempo, ¿no?

Hablar también de las 8 enmiendas transaccionadas. Nos sentimos también, lógicamente, satisfechos de que haya aportaciones que se han podido transaccionar, e incluso he de decir que, dentro de las retiradas, es porque en algún momento se reflejaban en transacciones realizadas entre los Grupos mayoritarios, y que, de alguna forma, permitían el decaimiento de alguna de las enmiendas que yo he retirado o que voy a retirar al finalizar mi intervención esta tarde.

Respecto a las enmiendas que quedan vivas, decir que, si no me he equivocado en la contabilización, son 51 enmiendas las que quedan... las que van a quedar vivas al finalizar esta Comisión para su debate en Pleno, aunque uno nunca pierde la esperanza de que en el trámite de Comisión, a pesar de no haber visto ese pulso del Partido que gobierna para aceptar alguna de estas enmiendas, esperar que todavía exista la capacidad de convencimiento; y, si no es en la Comisión, pueda ser en el trámite del propio Pleno.

Decir que, de las 50 enmiendas que... que creo que quedan vivas, son realmente aquellas que me han llevado a mí a la sorpresa de encontrarme con... con una oposición que tiene mucho que ver con el ánimo ideologizante de esta Ley de estímulo a la creación de empresas de Castilla y León, que no debería ser tal cuestión. Teniendo en cuenta que algunos creíamos, incluso a pesar del desacuerdo con la propia exposición de motivos -quiero recordar que, si no me equivoco, se mantienen vivas alrededor de 15 enmiendas a la exposición de motivos, porque sí nos parece fundamental la definición que en una exposición de motivos se puede hacer de lo que es un proyecto de ley y va ser ley-, sí he de decir que los elementos claves del mantenimiento de estas enmiendas vivas y su no aceptación por el Grupo mayoritario o por aquellos que vayan a apoyar la ley tienen que ver con lo siguiente:

En primer lugar, nosotros entendemos que este proyecto de ley para nada debiera ser utilizado por quien presenta el proyecto de ley -la Junta de Castilla y León- ni por el... el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno; no debiera servir para atentar, desde mi punto de vista, sobre la existencia de lo público y sobre la existencia de la Administración Pública. ¿Por qué digo esto? Porque la aparición en la exposición de motivos de múltiples expresiones... -en la exposición de motivos y en la... en el articulado de la proposición de ley- múltiples expresiones a "trabas y cargas administrativas", nosotros nos parece que no solamente son expresiones peyorativas, sino son expresiones de una profunda carga ideológica de este proyecto de ley en perspectiva de futuro; en un momento en que hay un ataque a lo público, que hay un ataque a todos aquellos que trabajan en la Administración Pública, que



hay un ataque hacia la importancia del mantenimiento de la gestión pública para dar servicios a los ciudadanos, estas expresiones son profundamente peligrosas en perspectiva de futuro.

Decir que nosotros podemos reconocer que algunos elementos de la burocratización de la Administración Pública pudieran ser entendidos por los ciudadanos como problemáticas a la hora de poner en marcha una empresa, incluso por otros ciudadanos que no tengan en su ánimo el espíritu emprendedor, empresarial; en algunas ocasiones pueden ver que se le está poniendo impedimentos en acceder a informaciones de la Administración Pública o acceder a derechos de la Administración Pública. Pero el que en una ley vaya a aparecer ya hablando de trabas y cargas es sumamente peligroso.

He de decir que, cuando enmendábamos estas partes para intentar darle una expresión diferente desde el reconocimiento que hay que mejorar el funcionamiento de la Administración Pública, éramos conocedores de que está en la legislación estatal, de que está en las recomendaciones de la Unión Europea, pero nosotros entendíamos, desde Izquierda Unida, que, por mucho que estén en recomendaciones de la Unión Europea -que mi Grupo Político nunca ha apoyado en Europa-, que estén en la legislación estatal -que mi Grupo Político nunca ha apoyado a nivel de Congreso de Diputados o, en su momento, cuando de forma alterna hemos tenido representación en el Senado, en el Senado-, no quiere decir que en una Comunidad como Castilla y León no tuviésemos capacidad para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública a la hora de mejorar el servicio que se da a los emprendedores de esta Comunidad, y a los ciudadanos en general, sin aparecer este tipo de expresiones que acaban como una lápida sobre la Administración Pública.

El otro componente, al que yo llamo “de profunda carga ideológica” de este Proyecto de Ley de estímulo de creación de empresas de Castilla y León, tiene que ver con el trasladar al sistema educativo de Castilla y León no universitario y no de Formación Profesional la obligación de trabajar para preparar a nuestros infantes, a nuestros niños y a nuestros adolescentes para el mundo de la empresa. Desde Izquierda Unida apostamos por el trabajo... igual que se está haciendo dentro de la educación pública en Castilla y León en estos momentos, el trabajo para formar y educar personas autónomas -eso se está haciendo, se está haciendo históricamente en Castilla y León desde hace mucho tiempo-, y de la personalidad autónoma de un castellano y leonés, o de una leonesa y de una castellana, se va a derivar al final la autonomía suficiente para decidir dedicarse al mundo de la empresa, dedicarse a generar recursos importantes para esta Comunidad y empleo para esta Comunidad, sin necesidad de trabajar desde el principio con esta fórmula.

Esto a mí se me viene a la cabeza cuando he visto la fuerte oposición por parte del Grupo Parlamentario Popular al... a nuestras enmiendas; en este sentido, lo que se intenta hacer con ese acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Federación de Caza de esta Comunidad, que es la de hacer de nuestros niños, de nuestros hijos o nietos, nuestras hijas o nietas, amantes de la utilización de las armas y de un deporte como la caza, que tiene elementos importantes, pero, habiendo armas de fuego, siempre es complicado.

Decir también que nosotros apostamos y seguimos apostando por que en la Formación Profesional, y en el Bachillerato y en la Universidad se trabaje la dinamización hacia el mundo de la empresa igual que se está haciendo en este momento,



que está en el currículum de los ciclos formativos de grado medio, está en los currículum de los ciclos formativos de grado superior, está en los currículum de los programas de cualificación profesional inicial; es decir, en el nivel cronológico que más se acerca a la etapa obligatoria, pero trabajar en la etapa obligatoria para ello nos parece sumamente peligroso.

Yo, incluso, en la Ponencia he llegado a aludir a la contradicción ideológico-religiosa que se está dando en el Partido Popular, que sustenta al Gobierno en estos momentos, derivado de que, con esta ampliación hacia el emprendimiento en la etapa obligatoria, se está ni más ni menos que desarrollando la teoría de la ética capitalista luterana, por una parte, y por otra parte, con lo que intenta hacer el Partido Popular con la aplicación de la LOMCE y la enseñanza religiosa en la educación, se está segregando a los alumnos entre aquellos que van por la ética capitalista luterana o aquellos que van a ir con la ética de la resignación católica para ser meros obreros resignados a trabajar por poco pan, o a ser empresario con mucho pan. Nos parece, sinceramente, sumamente peligroso y nos ha llamado poderosamente la atención... la atención la defensa acérrima que se ha hecho de este sistema.

Por seguir avanzando en la defensa del mantenimiento de las enmiendas que están vivas, decir que una parte importante de ellas iban en el sentido de dar fuerza a lo que en su momento será ley a la hora de garantizar los apoyos públicos a los emprendedores de esta Comunidad. Porque a nosotros nos parece sumamente peligroso que hagamos ideología del emprendimiento, y desde la Administración Pública no se pongan sobre la mesa apoyos de tipo financiero suficientes, garantizados desde lo público. No queremos emprendedores que al cabo de nueve meses vayan a verse obligados a cerrar su empresa, como está ocurriendo en estos momentos con muchos emprendedores en esta Comunidad, porque está ocurriendo en estos momentos.

Por otra parte, queríamos mejorar todo el proceso administrativo en el sentido de que esa total libertad a la hora de establecer una nueva empresa puede llevar a que alguien considere que todo el monte es orégano y que no debe cumplir con ciertas obligaciones, y, al final, al cabo de nueve meses, de un año, o de año y medio, la Administración Pública, bien la Junta de Castilla y León o bien el Ayuntamiento de turno, le obligue a echar el cierre por el incumplimiento con lo que la ley le puede llegar a obligar.

Yo esta mañana, en la ciudad en la que estoy empadronado, mantenía una conversación no provocada por mí, sino por alguien que ni siquiera conocía que pudiésemos estar debatiendo esta ley, y que me planteaba una cuestión respecto a dirigirse al Ayuntamiento de Ávila a pedir permiso para generar un puesto de trabajo, el suyo propio -era una persona en paro-, porque había oído que, bueno, que ya era acercarse al Ayuntamiento y que todo el mundo ya aquí podía crear una empresa, ni siquiera yo... Bueno, para el carro. Entonces le expliqué el proceso en el que estábamos y las complicaciones que podía tener, y le animé, le animé a avanzar por esa línea del emprendimiento, pero que se asesorase en los pasos a dar. Entonces, todo esto sin que este... este proyecto de ley sea ley, solamente por lo que se escucha que dice el Gobierno Central, porque desconocía... él desconocía que aquí estuviésemos en este debate, ¿no? Por eso nos parece sumamente peligroso que no se hayan aceptado la... ciertas enmiendas de Izquierda Unida que iban en esta línea.



Y luego nos parece tremendo que se deje a la reglamentación futura lo de los futuros apoyos de tipo financiero organizativo por parte de los emprendedores a la hora de mejorar... de mejorar... de poder avanzar como empresa.

Y por ir finalizando... -podría seguir el resto de... de la tarde, podría seguir perfectamente el resto de la tarde, pero creo que si no he sido capaz en la Ponencia de convencer ni al Grupo que apoya al Gobierno ni al Grupo mayoritario de la Oposición de la bondad de las enmiendas que están vivas, sin dar la batalla por perdida, sé que difícilmente les voy a convencer hoy- pero no quiero finalizar sin decir que ya lo que nos llama mucho la atención, que alguna enmienda que tiene que ver con la exposición de motivos, y la he dejado para el final, no haya sido aceptada.

La riqueza de esta Comunidad no es producto de las... de los empresarios de esta Comunidad, la riqueza de esta Comunidad, aunque estemos en situación de descenso hacia lo... lo más profundo, sino de toda la Comunidad. Igual que una comunidad educativa está compuesta por Administración, profesores, padres y alumnos, la comunidad generadora de riqueza en Castilla y León la componen las empresas, la componen los trabajadores y la compone la Administración. Y el canto al mundo empresarial como el único generador de riqueza nos parece sumamente peligroso; habría que hacer un reconocimiento al papel de los trabajadores.

Igual, dejo también para el final, que no se haya querido tener en cuenta los apoyos que nosotros, vía de enmiendas, demandábamos para aquellas personas que han perdido su puesto de trabajo siendo trabajadores, y donde nosotros entendemos que hay un importante caldo de cultivo para el emprendimiento con apoyos.

Aquí finalizo esperando... si no les he convencido, he visto que me escuchaban con atención, sé que al final, cuando Izquierda Unida gobierne esta Comunidad dentro de dos años y treinta y nueve días, pues en la Oposición habrá Grupos que ya se saben la lección. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en... en contra, y en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Antes de entrar en el fondo y en el contenido de las enmiendas presentadas por José María González Suárez, quiero subrayar dos cuestiones que a mí me parecen importantes. Yo siempre quiero ver la situación en un plano más positivo. Entiendo que usted tenga la posibilidad hoy de hacer un brindis y una canción con un ritmo distinto, pero no quiere decir que ese haya sido el debate que haya centrado todos los días de Ponencia que hemos tenido. Yo creo que usted ha intentado acercar posturas, y yo quiero reconocerlo.

Quiero reconocerle primero el esfuerzo que ha hecho, y... y debo reconocer el trabajo que ha desarrollado, porque 78 enmiendas presentadas al texto demuestran que ha habido un trabajo en profundidad, todos y cada uno de los artículos del proyecto de ley, ha cuidado su redacción, sus contenidos han sido redactados con detalle, han sido redactados en sintonía con sus planteamientos -que yo siempre he entendido que era a favor del emprendedor, que es el destinatario principal de la ley-



y, en algunos casos, con su posicionamiento político –como hoy ha dejado patente–, pero de una manera menor o con menor intensidad durante los debates en Ponencia.

Sabe que no hemos coincidido en muchas ocasiones, pero también sabe que hemos coincidido en otras. Sin embargo, yo creo y quiero ver que ese interés en hacer propuestas perfectamente redactadas demuestra que, a pesar de las diferencias, usted ha intentado llegar al acuerdo, y sí ha concedido mucha importancia al valor que tiene esta ley en la Comunidad de Castilla y León.

La segunda de las cuestiones que quiero agradecer personalmente es que ha sabido compartir la preocupación que teníamos todos por lograr cerrar el debate y tener un texto importante y definitivo en un tiempo muy ajustado, y lograr, de esta forma... lograr, de esta forma, poner en valor y aprobar una ley que, desde luego, esperamos tenga resultados de la manera más inmediata posible.

Ciertamente, ha dejado vivas muchas enmiendas –51–, y parece que es un mundo lo que nos separa; pero yo no lo veo así, y me va a permitir que le diga que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Estamos unidos, creo yo, por lo importante, lo que hemos debatido en Ponencia, que –lo decía anteriormente– hemos compartido y hemos reconocido todos la importancia de que exista, y cuanto antes, una ley de estímulo a la creación de empresas en esta Comunidad de Castilla y León. Esa importancia de tener una ley de esas características creo que la hemos compartido, y nos une, por tanto, algo más que una serie de detalles, que yo sí que doy importancia, y que voy a resumir en tres cuestiones fundamentales, a las que usted ha hecho especial hincapié.

Para usted, el impulso de la iniciativa emprendedora a ese nivel, el impulso de la iniciativa emprendedora o el talento emprendedor debe integrarse como un desarrollo curricular exclusivamente en el ámbito universitario de formación profesional, es decir, el postgrado. Para el Grupo Parlamentario Popular es irrenunciable continuar reforzando la formación y la motivación para la creación de empresas en las etapas de Educación Primaria y Secundaria. Son muchas las razones que avalan esto, desde todas las posiciones políticas, no solamente la nuestra, ¿eh? Ideológicamente... usted puede encontrar ideología en todo, pero, realmente, hay muchas razones desde todas las ideologías posibles que avalan esta postura, y la más entendible es que la cultura y la mentalidad emprendedora no aparece a partir de los dieciséis años, aparece en los años de formación Primaria y en... y Secundaria, pero especialmente también donde dice usted, en la formación académica, o en la Formación Profesional o el Bachillerato. Es decir, en edades superiores se podrá desarrollar esa inquietud, ese interés, pero donde realmente nace la inquietud, la expectativa y el interés es en las edades más tempranas.

Esta cuestión para nosotros no debería de ser razón para no apoyar el proyecto de ley; incluso hay una propuesta, que posteriormente se podrá poner en la... encima de la mesa, y que se ha debatido incluso algo en Ponencia, para acercar posturas en este tema. Y acercamos posturas, de alguna manera, haciendo un especial equilibrio para de verdad dejar reflejado el especial interés que debe haber en las edades postobligatorias, donde, además, hay que trabajar la motivación para la creación de empresas desde un punto de vista mucho más acentuado, pero donde no se renuncia, efectivamente, a iniciar ese talento emprendedor, esa iniciativa emprendedora, a partir de las edades más tempranas.



Por lo tanto, yo creo que... posteriormente mi compañero y Portavoz del Grupo, cuando hable de ese tema, del tema de la educación, que es una parte esencial del proyecto de ley, igual puede aclararnos alguna cuestión más, pero intentamos acercar posturas porque el ámbito educativo es uno de los ámbitos más importantes.

No cabe la menor duda de que este planteamiento para nosotros no supone, en ningún caso, una merma de horas lectivas en otras materias curriculares en esas edades que usted anuncia, ni tampoco un adoctrinamiento en cuestiones que se puedan considerar alejadas de la ética y de la responsabilidad social empresarial; cuestiones, además, que hemos querido dejar todos los Ponentes patente en el proyecto de ley. El proyecto de ley queda en varios puntos reflejados esas dos cuestiones: la ética empresarial y la responsabilidad social, tanto en la parte educativa como en la parte después de impulso de la actividad emprendedora.

Por lo tanto, yo creo que hablar de adoctrinamiento, hablar de cuestiones ideológicas en asuntos tan sumamente económicos y de impulso de valores, como son el talento emprendedor y la cultura empresarial, yo creo que, sinceramente, en este momento no encaja. Por tanto, yo creo que en este aspecto de la educación estamos más cercanos que alejados para poder apoyar este proyecto de ley.

Otra de las cuestiones que usted ha mencionado, y es verdad que reiterativamente a lo largo de todas las Ponencias, es el empleo de las trabas y las cargas administrativas. Hemos debatido mucho -yo diría muchísimo- sobre esta cuestión, y he leído con detenimiento muchas de las enmiendas nuevamente que usted ha presentado. Y yo diría lo siguiente: usted comparte el fondo, y sabe que significa lo mismo lo que usted dice que lo que nosotros ponemos gramaticalmente; por lo tanto, la diferencia no es una cuestión de fondo, es una cuestión gramatical. Podemos llegar a entender que la lectura rápida de los conceptos que usted dice, de trabas y cargas administrativas, le pueda parecer que supone consolidar gramaticalmente unos términos que reflejen un menoscabo de la labor de vigilancia y control de la Administración, pero no es una cuestión arbitraria ni una cuestión que nosotros queramos imponer a un texto legislativo; es una cuestión que nace de un impulso a nivel europeo, que está reconocido en textos legislativos del Estado, que se emplea bajo esos conceptos y que tiene una definición clara, y, por tanto, no es una definición arbitraria o que se pueda emplear de una manera diferente a lo que en realidad significa. Yo creo que, en ese sentido, usted sabe lo que dice y lo que persigue en el fondo; y lo que usted persigue en el fondo para estas cuestiones es lo mismo a lo que queda... queda reflejado en el texto legislativo.

¿Qué es una carga administrativa? Usted lo sabe perfectamente, porque viene definido; por lo tanto, está tasado. La Comisión Europea define como carga administrativa aquellas obligaciones de información que están obsoletas, que son repetitivas, que son innecesarias y que, en estos momentos, soportan las empresas. Está tasado, en estas cuestiones. Por ello, el concepto de carga administrativa se diferencia de otros conceptos a los que usted quiere a lo mejor extender, pero no se pueden extender, como es el coste burocrático o las obligaciones administrativas.

¿Qué es una traba administrativa? Es un concepto complementario al de carga administrativa, y ambos van ligados unos a otros. Pero no tiene que ver con el trámite administrativo, es una... puede ser algún trámite del procedimiento, pero no todos los trámites ni todo el procedimiento administrativo. Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones muy puntuales, a los que ustedes... a la que usted pasa a definir en



alguna de las enmiendas, y su definición es exactamente la misma que para lo cual se da uso dentro del proyecto de ley. Luego usted lo que se opone... se opone es al uso... al uso gramatical, pero no a la esencia, al fondo de la cuestión, que es lo mismo, poniéndolo o no poniéndolo, estamos hablando de lo mismo.

En este proyecto de ley es imposible renunciar a la incorporación de estos conceptos, porque existen, porque están definidos, porque están más que justificados y porque, además, responden a la parte esencial y al objeto de la propia ley. Pretender retirar estos conceptos es pretender dejar la ley vacía y sin contenido.

La tercera de las cuestiones sobre las que existe también un mayor número de enmiendas, y se ha referido usted a ellas, son las de las medidas de apoyo financiero, de financiación pública y privada a las empresas, a los... a las personas emprendedoras, y a aquellos aspectos fundamentalmente relativos al Plan de Apoyo a la Creación de Empresas; ahí es el último grupo de enmiendas que usted ha presentado.

Ha presentado 7 enmiendas, muy trabajadas, sobre la base de un amplio abanico de productos financieros. Debo reconocerle que usted ha detallado profundamente una serie de... de productos financieros, pero que tiene que entender que no es lo más oportuno incorporarlo a ese nivel de detalle en un proyecto de ley. Es decir, incorporar proyectos financieros como los que usted ha incorporado, relativos a los microcréditos, los *business angels*, los fondos de capital semilla mixto y, además, pretender regularlos dentro del proyecto de ley, pues parece demasiado... dar un detalle demasiado grande, profuso, a una ley que dentro de unos años puede quedar obsoleta, porque dentro de unos años pueden ser estos productos u otros los que realmente puedan tener importancia en el mercado financiero.

No podemos restringir la ley a que detalle con esa minuciosidad determinados productos; tenemos que hacer una ley que nos sirva en el tiempo, detallando de forma genérica todas y cada una de las posibilidades en las que puede participar la Administración Pública para impulsar financiación pública o privada, pero desde una... desde un punto de vista más genérico, no tan detallado.

Además, usted sabe que durante el... el debate de las Ponencias hemos hablado de la posibilidad de que exista una presentación en Cortes tanto del plan concreto que... al que se hace referencia, de Apoyo a la Creación de Empresas, como también a los reglamentos posteriores, con lo cual creo que habrá momentos posteriores para aportar ideas sobre productos financieros que puedan ser interesantes para las personas emprendedoras; pero detallarlo con esa minuciosidad en una ley, sinceramente -y usted lo tiene que entender-, ni es operativo, ni es bueno, y puede llevar a la ley a estar... ser obsoleta de cara al futuro.

En este tema tampoco nos separa, porque realmente nadie está en contra de lo que usted plantea; ninguno de los Ponentes hemos estado en contra de todas las opciones financieras que usted plantea, pero quizá debe ser en un momento posterior donde queden reflejadas.

Igual le digo con el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas. Usted ha hecho un especial hincapié para que sea interinstitucional, y yo le he repetido hasta la saciedad tres cuestiones: primero, cuál es el objeto de la ley; quiénes son los destinatarios de la ley; y a quién obliga realmente la ley.



Los destinatarios de la ley son las personas emprendedoras, y a quien obliga la ley, inicialmente, es a la Administración Regional; por lo tanto, es una... un plan que afecta a la Comunidad Autónoma. No puede tener un carácter interinstitucional, solo obliga inicialmente a la... a la Administración Regional; por tanto, ahí no se le puede aceptar tampoco las enmiendas que presenta en ese sentido. Bien.

Yo creo que estas tres cuestiones, sinceramente, centran esas diferencias que usted habla ideológicas con el Grupo Parlamentario Popular, y, sinceramente, yo no veo tantas diferencias. Que usted pueda hacer un discurso distinto, que le interese hacer una canción y una música diferente en este momento no quiere decir que en el fondo las diferencias sean tan importantes.

A nivel educativo, se podrá hacer un especial hincapié en las enseñanzas de... universitarias y de Formación Profesional, para crear esa cultura empresarial; a nivel de trabas y cargas administrativas, sinceramente, usted dice lo mismo, pero no le... pero no le apetece y no quiere que se reconozca gramaticalmente en el texto. Realmente, eso no puede ser así, porque los conceptos existen y se... deben de ser utilizados, para que todo el mundo se atenga a unos conceptos plenamente definidos y sepa lo que es una traba y lo diferencie de lo que es un trámite y lo diferencie de lo que es una obligación. Está clarísimo: tasándolo es cuando realmente está claro y no queda ninguna duda.

Y después, Señoría, no estamos en contra de los productos financieros de los que usted habla; lo que estamos... no estamos a favor es de que se te... incorporen con ese nivel de detalle en un proyecto de ley que tiene vocación de duración en un tiempo importante, cuyos productos financieros -usted sabe- en este momento pueden cambiar reiteradamente y además en mucho tiempo, y, lógicamente, no debería quedarse una ley obsoleta porque quedan reflejados a ese nivel de detalle.

Por lo tanto, 51 enmiendas, que usted dice que es un mundo el que nos separa, porque es un texto profundamente ideológico; yo creo que usted ve... ve ideología donde es un texto que lo que pretende, fundamentalmente, es impulsar, promover y consolidar la actividad empresarial en esta Comunidad Autónoma, a ese nivel, resaltando los valores de la ética empresarial y de la responsabilidad social empresarial, que hemos quedado todos, ¿eh?, de acuerdo en que queden reflejados a lo largo de todo el texto.

Le intento convencer de que las diferencias no son tantas, de que la distancia no es tanta, y que, por lo tanto, lógicamente, cuando nos une lo más importante, que es la importancia de que exista esta ley en la Comunidad de Castilla y León, creo que al final -lo vuelvo a decir- nos une más que lo que nos separa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, doña Rosa Cuesta, Portavoz del Grupo Parlamentario para contestar a Izquierda Unida en este... en este caso.



Y decirle que eso creía yo al presentar las enmiendas e irme a la Ponencia: que nos unía más que lo que nos separaba; era mi convencimiento. Mi sorpresa se deriva del trabajo en la Ponencia: nos separa mucho más de lo que yo creía, aunque hagamos el discurso de que estamos cerca. Hasta tal punto que estaríamos hablando, de las 51 enmiendas que quedan vivas de mi Grupo, quizás de 12 o de 14. Pero fíjese usted hasta qué punto una expresión de tipo gramatical –que usted dice– es importante que hay ocasiones que en una Ponencia, en cualquier proposición no de ley estamos con una coma durante tiempos, porque una coma varía totalmente un texto de ocho líneas; y eso lo saben bien los que son del derecho, no los que somos de la matemática o de la lengua. Y, fíjese si es importante... imagínese usted... yo, por suerte para mí –lo he dicho en alguna ocasión; no quiero dar envidia a nadie, y toco madera–, nunca he entrado en un quirófano, nunca he entrado en un hospital, nunca se me ha roto un hueso, nunca ha estado escayolado... Bien, espero que no por utilizarlo aquí ahora me vaya a ocurrir, ¿no?, porque entonces diría que todos ustedes son gafes. *[Murmullos]*. Bien. Dicho esto –bromas aparte–, la diferencia que hay en decirle a una persona que tiene una... un problema traumatológico –vamos a ir a un problema traumatológico– “nada, con una operación se te quita”, a decirle “con una penosa operación se te arregla el hueso”, hay mucha diferencia. Es el concepto.

Estamos hablando de que conceptos y nombres tienen que ver con lo que hay detrás, y mucho. Hombre, yo no... quizás, sería mucho pedirles a ustedes la claridad de una foto que yo hice hace algunos años en un país, que ponía: “Sacada de muelas sin dolor: tantos dolores... tantos dólares” y “Sacada de muelas con dolor: unos céntimos”. Bueno, puede haber una diferencia, pero los conceptos son claros y generan ideología. Una gota de agua que cae siempre sobre la misma piedra de granito acaba agujereando la piedra de granito que otros podemos intentar con un cincel y un martillo agujerear. Una ligera gota. Entonces, es... es bastante lo que nos separa ahí. Bien.

No obstante, como yo sí espero que ustedes sean capaces de, ese convencimiento que usted decía de la cercanía, trasladarlo a la realidad a lo largo del tiempo que nos queda, decirles algo que me ha llamado mucho la atención. Hemos tenido minutos largos de discusión sobre una enmienda que no tiene nada que ver –creo yo; analizará... analizaré esta noche más el texto en profundidad y hablaré con algún amigo del derecho–. Una enmienda que yo, cuando la presentamos en mi Grupo, entendíamos que era una enmienda técnica de mejoramiento de la proposición no de ley, que hemos estado en Comisión, que yo creía que iba a aparecer reflejada como transacción o tal, y cuando he repasado lo último que he recibido de... de la señora Letrada me he encontrado con que no lo veo reflejado. Me estoy refiriendo a la Enmienda número 74, que era los problemas legales que nosotros veíamos sobre los supuestos previstos en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992; es decir, aquella enmienda que hablaba de la información vía informática, o la información vía informática y complementada desde el punto de vista del papel, ¿no?

A mí me ha extrañado muchísimo en la lectura rápida, y a lo mejor estoy equivocado y aparece, pero yo creo que no está en los términos que hablamos en la Ponencia, que si ni siquiera eran... los términos que yo asumía no eran los términos de la enmienda, sino del mejoramiento. Entonces, bueno, haré un repaso mucho más en profundidad de la carga que hay detrás de todo esto, pero para nada era



una traba ni una carga ideológica que Izquierda Unida intentaba meter en la rueda de este proyecto de ley, porque para nada nosotros hemos intentado poner trabas ni cargas al proyecto de ley. Lo que no queremos es que el... este proyecto de ley, cuando sea ley, ponga cargas y trabas al ciudadano ante la cercanía a lo público. Eso es lo que no queremos. Y yo le puedo admitir a usted, y que conste en el Diario de Sesiones: es cierto que la definición que ustedes dan y cómo nosotros, Izquierda Unida, queremos que se refleje en la ley posiblemente diga lo mismo; pero es que no es lo mismo decirlo con un nombre que decirlo "agilizar". ¿Vale?

Dicen los psicólogos, detrás de los nombres que se ponen a los niños y a las niñas condicionan bastante. Yo no me lo creo, pero lo dicen los psicólogos, ¿no? Pues como la gota del agua, también condiciona en una futura ley de esa Comunidad la utilización de esas expresiones. Y, si no, ni ustedes ni yo haríamos de esto, pues una pequeña batalla dialéctica. Mi sorpresa ha sido en la Ponencia, sinceramente, me ha sorprendido mucho.

Bien, decir, al finalizar esta intervención, que, esperando que todavía estemos a tiempo de que este proyecto de ley sea votado de forma diferente por Izquierda Unida, voy a mantenerlas vivas y voy a anunciar a los demás Grupos cuáles retiro, a todos los Grupos, ¿vale? Voy... retiro algunas enmiendas que, he de decir aquí, figuraban presentadas en el ánimo de mejorar lo que teníamos -tengo que decirlo, porque hay otros Procuradores que no han estado en la Ponencia-. Incluso a algún artículo y a alguna... a algún concepto había dos enmiendas diferentes: una sería la máxima que nosotros optábamos; y la otra era, por si acaso esta no se acepta, mejorar, ¿no? Pues bien, ni la máxima ni la de "por si acaso, mejorar". Entonces voy a retirar... algunas de las que retiro es la enmienda bis al mismo tema mejorado; y ya me quedo, pues con la pura y dura que a mí me gustaría que figurase, ¿no?, y a mi Grupo nos gustaría que figurase.

Bien, entonces, como vamos tan deprisa, hemos ido tan deprisa de la Ponencia a la Comisión y de la Comisión al Pleno, por si acaso la burocracia no nos permite a todos los que vayamos a intervenir tener claro qué mantenemos y qué retiramos, yo voy a decir las que retiro aquí: la 26, 27, 29, 37... [Murmillos]. Hay alguna más. Repito: 26, 27, 29, 37, 31, 38, 41, 69, 40, 43, 44, 45, 46, 50 y 64.

Incluso alguna de ellas no solamente es de estas semirrepetidas, sino de aquellas, he dicho, que de la transacción y tal podíamos ver que estas enmiendas muy lejos podrían reflejarse. Es decir, también digo no en la cercanía de la transacción, pero, bueno, que podrían acercarse a algo, y las retiramos y ya está. Nosotros no queremos ninguna medalla de 1.542 enmiendas vivas. Nos gustaría la medalla del voto por unanimidad, que, sinceramente, doña... señora Cuesta, yo sigo viendo muy difícil en estos momentos, después de haber escuchado su brillante y emotiva intervención y... y cercana intervención; cercana en lo dialéctico, pero alejada de la... del fondo de las enmiendas de Izquierda Unida. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, señor Presidente. Bien, pues lamento no haberle emocionado, la verdad. Tampoco era mi intención. Yo solamente le quería convencer de que abando-



nara usted... sí, que abandonara la parte más ideológica, que no viera tanta ideología en el texto de ley y viera mucha más positividad y además mucha más carga, de verdad, de realismo y de necesidad dentro de esta ley para poder, de alguna manera, apoyarla, y que fuera positiva para todos los jóvenes o no tan jóvenes emprendedores de esta Comunidad Autónoma.

Usted ha dejado vivas 36 enmiendas. Sinceramente, todavía no las he visto, pero me imagino que sean todas en la misma dirección, o en la dirección que hemos debatido hoy en Comisión. Yo lo único que le quiero decir, para finalizar esta intervención, y esperando ya su debate en Pleno, dos cosas.

La primera de ellas es que, le guste o no le guste a usted los términos “traba” y “carga administrativa”, existen. Le guste o no le guste, están tasados. Le guste o no le guste, su aplicación es efectiva en todos los textos legislativos. Le guste o no le guste, no podemos obviar nadie de los que estamos aquí que se incorporen en una ley, porque además esta ley trata precisamente de esto. Y debe de quedar bien diferenciado lo que es una traba de lo que es un trámite, de lo que es una obligación, de lo que es una carga, perfectamente delimitado. Y la única manera de delimitar el uso de estos conceptos es incorporarlos tal y como están definidos, para que estén tasados y todo el mundo sepa a qué atenerse. Lo que usted plantea es confusión. Ideológicamente, además, tendrá la... la interpretación que usted quiera darle, pero incorporar lo que usted dice es confusión en un texto legislativo.

Y la segunda de las cuestiones, que imagino que también aceptará, es en la parte de educación. Y la parte de educación no tenga la menor duda que este Grupo Parlamentario confía, confía en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, y sabe que en ningún momento se va a utilizar las horas lectivas para retirar o para detraer materia curricular y cambiarla o alternarla con una materia propia de adoctrinamiento. Está planificado, y dentro del plan, además, incorporará lo que se va a hacer a este nivel. Y usted confíe y realmente piense que ahora mismo ya se está haciendo... ya se está haciendo con asignaturas como iniciativa emprendedora en alguna de las... en alguno de los niveles, como Bachillerato, por ejemplo. Y en algunos casos es optativa, en otra corresponde al Bachillerato de Ciencias Sociales... Es decir, efectivamente, entrará como asignatura cuando tiene que entrar y entrará de otra manera cuando tenga que entrar, pero no tiene que retirarse horas lectivas para darse ningún tipo de adoctrinamiento ni tampoco ningún tipo de asignatura que reste al resto de las materias obligatorias.

Y yo nada más, y espero sinceramente que pueda salir la aprobación. Si no puede ser por unanimidad, al menos con el respaldo mayoritario de la Cámara. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Tomo la palabra para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante las enmiendas de Izquierda Unida, que va a ser la abstención en todas ellas. Y no sin antes reco-



nocer que, desde luego, ha realizado un buen trabajo. Entendemos que tanto en la forma como en el fondo son un montón de enmiendas las que ha presentado, 78, de las cuales han quedado muchas de ellas vivas. Como ha indicado, muchos de... muchas de las enmiendas relativas a artículos concretos venían varias relativas a... a esos artículos con... con alternativas, a modo de alternativa. Y entendemos que esa ha sido una labor dura, una labor amplia. Quizás le hayan ayudado sus amigos del derecho a los que hacía referencia, pero, de todas formas, de cualquier manera, felicitarle por ese trabajo que ha traído a la Ponencia. También reconocemos la intensa defensa que ha realizado de cada una de las enmiendas a los artículos, hay que reconocerlo.

Y en lo que nosotros discrepamos realmente es en el aspecto que le quiere transferir a... relativo a la carga ideológica que las enmiendas... con... con las que las enmiendas tratan a esta ley que entre todos estamos sacando adelante. Entendemos que los conceptos "trabas" o "cargas" son necesarios. Efectivamente, son definiciones concretas que -nos gusten más, nos gusten menos- atienden a un precepto, que es el de clarificar y poner coto claramente a cada una de las actuaciones que desde la Administración se tienen que transmitir, o dejar claras las directrices a todos aquellos que quieran participar de esta ley. Entonces, nosotros, en ese aspecto, puede que no nos guste mucho la palabra... las palabras, efectivamente, pero creemos que son necesarias.

En el aspecto educativo, pues, hombre, pudiendo reconocer que puede ser un poco prematuro la... la inclusión de... de determinados conceptos en nuestro sistema educativo, sí que entendemos que de ninguna manera van a significar un adoctrinamiento en ningún... en ningún aspecto. Simplemente, pues entendemos que es una presentación, una introducción, de... de un tema que es complejo de... de transmitir y de... y de hacer partícipe a las personas de este... de este concepto de emprendimiento que estamos... que estamos manejando.

En referencia al concepto de empresa y empresario, pues, en fin, no creemos que sea... no creemos que... que esta sea una ley en la que... en la que, de alguna manera, se cargue ideológicamente contra... contra este... este grupo... este grupo -empresa, empresario-, ¿no?, este... este paquete. No lo creemos. Nosotros entendemos que esta ley atiende a una necesidad y a una urgencia, dada la gravedad de la situación -sobre todo, económica- que estamos viviendo; y con esta ley lo que pretendemos, sencillamente, es facilitar los trámites, potenciar la actitud emprendedora y, sobre todo, ayudar a las personas que quieran participar del emprendimiento, ayudarlas a gestionar todos los... bueno, todos los trámites, todos los... a hacer todo el... todo el papel, incluso seguimiento y demás que... que tiene en esta... en este tipo de iniciativas. No vemos... no vemos mucha carga ideológica en esa... sí vemos... sí vemos otras actividades, otras iniciativas, de las cuales, bueno, pues el Partido Popular participa, a otros niveles, que sí que ahí, pues la ideología entra y de forma muy fuerte. Hay otro tipo de iniciativas o reformas, ¿eh?, que han venido a perjudicar muy seriamente al ámbito laboral y económico de este país en nuestro... desde nuestro punto de vista. Pero, desde luego, no creemos que esta ley incida de esa manera en ese... en ese aspecto.

En fin, aquí lo que se trata es de facilitar las cosas, y, como antes bien dijo mi compañero Pedro, se trata de buscar resultados positivos que redunden en la creación de empleo, simplemente. Porque, al final, el facilitar el emprendimiento lo



que significa es más empleo, más riqueza, más actividad económica y, desde luego, un beneficio para todos.

Simplemente, bueno, manifestar, puntualizar estas... estas pequeñas cuestiones y reiterar el... nuestra intención de abstención en el... en el voto. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Vamos a someter a votación las enmiendas que han quedado vivas y presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Lo que voy a hacer es leerlas –el número de todas ellas–, y, si hay algún error o algo, pues se me comunique.

Quedaría, y someteríamos a votación, la número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 43, 44, 45, 49, 51... [Murmullos]. Bien, pues entonces, 44, 49... [Murmullos].

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Vamos a ver, en mi ánimo no estaba equivocarse la votación para nada, sino clarificar. Yo me doy por satisfecho que se voten las que van a quedar vivas para el Pleno; y, de hecho, he hecho la intervención sin contar las que retiraba. He explicado alguna de las que retiraba, ¿no?, que además es lo que quedé el otro día en la Ponencia, lo que pasa que luego he profundizado un poco a mayores. Yo no tengo ningún problema... Hasta la número 36, que ha leído el Presidente en funciones, están. Y luego, de ahí salta a la 47, viva –las otras, no–; la 47, viva, la 49, viva, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 –porque la 64 se retira–, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 77 y 78.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

A la que había hecho referencia –que hasta ahí estábamos de acuerdo–: 36; de ahí pasamos a la 47, que se tiene viva; de ahí, a la 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 77 y 78.

Bien, pues entonces sometemos a votación las enmiendas a las que hemos hecho referencia, que están vivas. ¿Votos a favor? Bien, pues un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco. Bien, pues con ese resultado queda realizada la votación.

Y ahora se mantienen, para su debate y votación, de forma agrupada, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 4, 8, 9, 10, 15, 21, 25, 26 y 27... 4, 8... Bien, pues 8, 9, 10, 15, 21, 25, 26 y 27. ¿Conformes? Bien, pues, excepto la 4 –que es la que he hecho referencia–, sometemos la 8, 9, 10, 15, 21, 25, 26 y 27. Y para un turno a favor, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Julio López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Bien, por parte del Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar una serie de cuestiones antes de pasar a la defensa de las enmiendas que mantenemos vivas en esta... en esta Comisión.



Lo primero es que estamos hablando de una ley que es... que es necesaria, porque estamos hablando de apoyar la iniciativa emprendedora, el... el desarrollo de... de actividad y de iniciativas por cuenta propia de... de autónomos. Una ley que es necesaria y que tenemos que decir que ha llegado con un cierto retraso a las Cortes de Castilla y León, por eso, en un... creemos, en un acto de responsabilidad de... de este Grupo, hemos intentado, en cuanto a las formas, contribuir a la celeridad de la tramitación para que se puedan celebrar todas las Ponencias que fueran necesarias en estas dos semanas, de cara a su aprobación en el próximo Pleno, antes de que llegue el verano.

Y, en cuanto al fondo, la aportación de este Grupo se ha manifestado en 27 enmiendas que, en esencia, vienen a... a buscar dos ideas fundamentales: una, reiterar el apoyo al emprendedor, el apoyo al autónomo; y dos, y no menos importante, defender el necesario papel de la Administración Pública en todo lo que tiene que ser el diseño de un escenario de juego, de un escenario de actuación por parte de los emprendedores.

Con esta filosofía hemos, repito, concretado 27 enmiendas, que tienen distintos ámbitos de... de aplicación: defensa de la idea del autónomo; establecer garantías adicionales; defender, porque así lo queremos, un mayor hincapié de inculcar, fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito educativo; reflejar -¿por qué no decirlo también?- varias sugerencias, varias observaciones que ha hecho el CES a... a este proyecto de ley; y alguna otra más, en concreto, como defensa de... de este tipo de iniciativas, especialmente en el ámbito rural, que es una cuestión que no venía reflejada en la ley.

En cualquier caso, tenemos que manifestar -como ya han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra-, manifestar y felicitarnos por ello, el buen trabajo que se ha hecho en la Ponencia por los miembros integrantes de todos los Grupos Parlamentarios ahí representados. Tenemos que reconocer, como ya se ha comentado por... por mi compañero, el buen trabajo del Grupo Mixto, buen número de... de enmiendas, bien organizadas, trabajadas y bien expuestas en... en las distintas Ponencias. Y tenemos que reconocer -y quiero decirlo de forma explícita- la buena sensibilidad que hemos percibido, el buen... digamos, la buena sintonía con el Grupo mayoritario, con el Grupo del Partido Popular, en cuanto a las formas, en cuanto al fondo, ha sido realmente trabajo intenso pero placentero el que hemos realizado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Dicho esto, pasando a... a explicar las 8 enmiendas que quedan... que quedan vivas, y, después de mostrar una cierta satisfacción, porque de las 19 que no llegan a esta Comisión, de esas 19, solamente 2 han tenido un no, y las otras 17 han tenido un sí o han sido transaccionadas para que sean incorporadas en cuanto al espíritu al texto de la... de la ley, tenemos que decir en defensa, muy brevemente:

Hay una enmienda, que es la Enmienda número 15, que lo que busca es pues que la licencia o la autorización provisional sea la regla y no la excepción, esa es la filosofía que tiene esa... esa enmienda, y nos gustaría que nos justificara el porqué del no para poder reconsiderar esta postura.

Hay otras 3 Enmiendas -la 25, la 26 y la 27- que tienen que ver con la necesidad de que haya más cautelas en lo que tiene que ver fundamentalmente con las actividades realizadas al aire libre, las actividades juveniles, para que se fomente la



actuación de inspección, para que haya más seguridad en los participantes. Esas también las mantenemos y también nos gustaría que nos justificaran el por qué no se podrían llevar e incorporar al... al texto de la... que estamos debatiendo.

Y después, sí, hay otras 4 Enmiendas -la 8, la 9, la 10 y la 21- que lo que buscan es que haya una mayor concreción, un mayor compromiso a la hora de fomentar la iniciativa emprendedora dentro del sistema educativo. Reconocemos que la ley lo contempla, pero creemos que hay carencias que lo harían, digamos, más... más eficaz esa... ese espíritu de impulso por parte de la Administración Autonómica. Algún considerando específico a la necesidad de coordinación de actividades entre la Consejería de Economía y la Consejería de Educación, incluso reconocer que dentro del Plan de Apoyo al... al Emprendedor pues se pueda hacer una referencia explícita a esta fase previa que es imprescindible que, para que haya más proyectos de... de emprendedores, de autónomos en la Comunidad Autónoma, se tiene que impulsar muchísimo más, digamos, el espíritu, la idea entre los jóvenes, entre los estudiantes de que, además de estudiar para trabajar, con la idea de trabajar por cuenta ajena, pues que es importante, o igual de importante, estudiar, formarse para poder desarrollar una iniciativa por cuenta propia.

En esencia, ese es el espíritu de las 8 enmiendas que... que mantenemos vivas y -insisto- quiero volver a finalizar esta primera intervención reiterando el buen trabajo que se ha hecho desde... desde la Ponencia y la buena receptividad que ha habido en busca de un consenso por parte del Grupo mayoritario, el Grupo del Partido Popular. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Raúl de la Hoz en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Y buenas tardes, antes de nada. Pues, efectivamente, para intervenir respecto de las enmiendas que el Grupo Socialista mantiene vivas en este trámite de Comisión.

Previamente, una breve reflexión respecto del objeto, ¿no?, más que el objeto, el objetivo de esta... de esta ley, ¿no? Y difiriendo en gran medida de algunas de las cuestiones que esta tarde hemos oído aquí, y coincidiendo con lo expresado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es que lejos de buscar cargas ideológicas en esta ley, lo que hemos de coincidir y sobre lo que hemos de concretar es sobre el objetivo de la presente ley... del presente proyecto de ley, perdón. Y el objetivo es claro y evidente: es necesario que en Castilla y León haya más emprendedores, haya más empresas, haya más autónomos, haya más generación de riqueza. Y sobre eso no hay carga ideológica posible, sencillamente hay una realidad constatada y constatable día a día fuera de este... de este... de estas Cortes de Castilla y León, que es la que viven todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos en una situación de crisis y, por lo tanto, una situación de crisis no basta con esperar a que el maná caiga de fuera, vía aparición de grandes proyectos empresariales del exterior, sino que lo que tenemos que potenciar y sobre lo que realmente sí podemos trabajar, estamos capacitados para trabajar y debemos de esforzarnos en conseguir



es que desde aquí generemos riqueza; es decir, que los ciudadanos de Castilla y León generen riqueza, que el que tenga una idea en Castilla y León, el que tenga un proyecto en Castilla y León tenga los medios posibles para que ese proyecto, esa idea se pueda convertir en realidad y, por lo tanto, pueda generar empleo y riqueza para él y para Castilla y León. Ese es el objetivo de esta ley, y eso creo que es independiente de seamos socialdemócratas, liberales, conservadores o el planteamiento ideológico que tengamos unos y otros. El objetivo es claro y el Grupo Socialista lo ha entendido bien.

No se trata de un proyecto de ley este que haya presentado la Junta de Castilla y León del Partido Popular a debate y a consideración de este Pleno; no, es la plasmación de una necesidad sobre la que coincidimos, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Hace falta en Castilla y León este proyecto de ley, hace falta en Castilla y León que las medidas que hasta ahora se... se estaban llevando a cabo en esta materia se concreten en un texto con carácter legislativo. Y eso es lo que se ha conseguido: un texto que viene respaldado por el extraordinario, diría yo, diálogo y negociación previo a la llegada del texto a estas Cortes, y en el que, además, han tenido oportunidad de participar los propios Grupos Parlamentarios, y que, además, ha sido reforzado... -y entro ya en las... en el debate de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista- ha sido extraordinariamente reforzado por las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.

Y quiero centrarme en las del Grupo Parlamentario Socialista, reconociendo, en primer lugar, el excelente trabajo realizado y la excelente aportación que al texto han hecho. Se han presentado, como se ha dicho, 27 enmiendas, todas las cuales consideramos extraordinariamente constructivas y extraordinariamente orientadas a la consecución de la mejora del texto, para la mejora así de la finalidad que pretende el mismo. Algunas materias han sido expuestas aquí y, desde nuestro punto de vista, no nos cabía por menos que tratar de adecuar los objetivos que se presentaban con esas enmiendas a la redacción del proyecto de ley, mejorando así el texto que sometemos o que se someterá a votación en el próximo Pleno, y que, sin duda, después de la aceptación o transacción de la mayor parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, sin duda, viene mejorado y será, sin duda, mejorado.

Por lo tanto, agradecimiento, como se ha hecho por parte de otros Grupos hacia nosotros; le extendemos nosotros hacia el resto de Grupos y muy especialmente por mi parte, porque así me corresponde hacerlo, al Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, por el carácter constructivo, muy constructivo de sus enmiendas, y, sin duda, también por el trabajo posterior de negociación, debate y diálogo practicado en la... en la Ponencia.

Y centrándonos en los tres bloques de enmiendas que se mantienen a este... en esta Comisión vivas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el primer bloque será... es la Enmienda número 15, al Artículo 12, donde se pretende modificar el planteamiento que hace el proyecto de ley respecto de la autorización o licencia provisional condicionada. El... la redacción actual del proyecto de ley en el Artículo 12.1 establece un sistema de... posibilista, siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones para que se otorgue esa licencia condicionada. En definitiva, lo que se está planteando en el Artículo 12.1 es que en los procedimientos de creación de



empresas, y cuando proceda, la Administración competente, que no ha de ser necesariamente en ningún caso la Junta de Castilla y León, podrá conceder una autorización o licencia provisional, y, además, se establecen después una serie de plazos, siempre y cuando se cumplan los requisitos.

Lo que plantea la enmienda es que esa... esa potestad de la Administración se convierta en una... en un imperativo, de tal manera que se plantee como la obligación de conceder la licencia condicionada. Pues bien, no podemos estar de acuerdo no por una cuestión de fondo, pues compartimos la finalidad que se pretende con el... con la enmienda, cual es la de, lógicamente, agilizar la tramitación de los expedientes y beneficiar finalmente al emprendedor, al administrado. Sin embargo, lo cierto es que no existe como tal esa obligación por parte de la Administración de conceder esa licencia provisional, y, por lo tanto, si no hay obligación, tampoco existe derecho por parte del administrado para que se le deba de conceder. No hay derecho, por lo tanto, no hay obligación. Y, además, se estaría dando con esto un mensaje engañoso, quizás, al emprendedor, porque existen procedimientos en los cuales no es posible, en ningún caso, la licencia provisional; no es posible por la propia normativa sectorial, como, por ejemplo, son las... las... aquellas actividades vinculadas con el medio ambiente o también las vinculadas con la cultura.

Y también, en una segunda razón, por la que... por el hecho de que la autorización o licencia provisional no es en exclusiva de la Junta de Castilla y León, como decía antes, sino que también en algunos casos son licencias condicionadas que han de dar las Administraciones Locales, principalmente, pero también en otros casos la Administración General del Estado, sobre las cuales, en virtud de la jerarquía normativa, la... la norma autonómica no puede imponerse a la norma estatal que regula la... lo que resulta de aplicación en el ámbito municipal y también lo que resulta de aplicación en el ámbito estatal. Y, como quiera que desde esta norma autonómica no podemos modificar el régimen... los regímenes -perdón- normativos estatales, es por lo cual esta norma... perdón, esta enmienda no puede ser aceptada, aunque compartimos, sin duda, la esencia de lo que se pretendía con la misma, pero, lamentablemente, no puede llevarse a efecto.

Las otras enmiendas son las Enmiendas 8... perdón, las Enmiendas 25, 26 y 27, referidas a cuestiones de modificación... la modificación de la Ley de Juventud. Lo que se pretende a través de este proyecto de ley es, a través de una disposición adicional, modificar la Ley de Juventud para... para tratar de modificar... para tratar de... perdón, para tratar así de modificar el texto normativo de la Ley de... de Juventud para que las... el régimen de autorización de algunas actividades en materia de juventud sean sustituidas por una comunicación. ¿Qué va a implicar este cambio en la norma? Pues, sencillamente, la agilización de las actividades, o la agilización -perdón- de la... de la tramitación y desarrollo de estas actividades sin que ello en ningún caso implique una falta o un perjuicio en la inspección. La inspección va a seguir trabajando exactamente igual, lo único que hacemos es agilizar. Hasta ahora lo que se hacía es... se hacía una solicitud de autorización para desempeñar una actividad y la Administración visaba esa autorización. Ahora lo que se hace es, teniendo claro cuáles son los requisitos para practicar una actividad, el que quiera desarrollarla comunicará que cumple los requisitos a la Administración y, lógicamente, la Administración después tendrá la capacidad de inspeccionar que, efectivamente, lo comunicado es cierto, y que, por lo tanto, la actividad está en condiciones de ser realizada.



En definitiva, lo que se trata aquí es de buscar una mayor agilidad administrativa, y también la posibilidad de que los trabajadores de... de la inspección del Instituto de la Juventud puedan destinar más tiempo a... a inspeccionar el desarrollo de actividades y a verificar que, efectivamente, se adecúan a lo solicitado que a estar visando solicitudes de autorización. Y esa agilización es la que nosotros entendemos debe de mantenerse en la norma.

Y, por último, las enmiendas referidas... las Enmiendas 8, 9, 10 y 21, referidas al ámbito educativo. Compartimos completamente el interés del Grupo Parlamentario Socialista, que ya expresa el texto del proyecto de ley, de inculcar en los jóvenes en todas las etapas educativas el espíritu emprendedor. Si el objetivo de la norma era conseguir que los castellanos y leoneses sean capaces o tengan mayor facilidad por parte de la Administración para generar riqueza, para generar empleo, para generar empresa, es lógico que... y evidente que la necesidad de inculcar en los ámbitos educativos... todos los ámbitos educativos, y muy especialmente en aquellos vinculados a las... a las etapas universitarias y también de la formación profesional, el espíritu emprendedor. Es decir, enseñar a emprender, enseña a crear, enseñar a autoemplearse.

Y ese... esa voluntad que tienen las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y que, como decía, recoge también el... el texto del proyecto de ley, coincidiendo en ambos casos con el... con el espíritu de lo que ya recoge la norma y lo que pretende el Grupo Socialista, es por lo que nuestra intención es hacer una propuesta de enmienda transaccional para incorporar al texto la... el espíritu de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y así mejorar la actual redacción, especialmente vinculada al ámbito de la coordinación necesaria, desde nuestro punto de vista, que ha de existir entre las acciones que se lleven a cabo por parte de la Consejería competente en materia económica con la Consejería competente en materia educativa, vinculando así la creación de... de empresas... la creación... el Plan, en concreto, de Creación de Empresas al fomento del espíritu emprendedor, todo ello bajo esa perspectiva de coordinación, de necesaria coordinación, que es, en definitiva, el espíritu de lo que plantea la... las enmiendas del Partido... del Grupo Parlamentario Socialista -perdón-. Por lo tanto, será en Pleno cuando hagamos esa propuesta de... de transacción, que esperamos, en su caso, pueda ser aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista, pues, como... como decía -y termino con esto-, coincidimos en la esencia, coincidimos en los fines y en los objetivos.

Por lo tanto, esa es la posición de este Grupo Parlamentario, que espero sea aceptada por parte del Grupo Proponente. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Julio López.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Muchas gracias de nuevo. Bien, brevemente. Por supuesto, reiterar lo que ya han manifestado mis compañeros: no vemos ideología por ninguna parte en este texto. Creemos que es una ley necesaria, una ley imprescindible, y de ahí la posición que ha mantenido este Grupo Parlamentario en un intento de no poner palitos en la rueda cuando es innecesario. Yo creo que se puede hacer oposición cuando las



cosas, digamos, es manifiestamente criticable; y cuando hay algo tan necesario como diseñar un escenario de juego, donde todos los castellanos y leoneses sepan cómo definirse para poder crear negocio, para poder comenzar su actividad, pues nos parece imprescindible.

En ese sentido, yo tengo que manifestar a título personal, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la satisfacción por las palabras manifestadas por el Portavoz del Grupo Popular. Me satisface comprobar que las 8 enmiendas vivas, digamos, las discrepancias no son de fondo, sino que son, en algunos casos, simplemente cuestiones de imposibilidad de llevarse a cabo, como tiene que ver con la Enmienda número 15, porque es verdad que hay algunas actividades, pues que no es posible la licencia provisional o que compete a otras Administraciones Públicas. Y también, bueno, pues puedo compartir su justificación de las Enmiendas 25 y 26 y 27, relativas a la Ley de Juventud, en el sentido de que, bueno, pues de una lectura quizás más sosegada se pueda advertir que la ley lo que va a permitir es quizás que las actividades de inspección puedan dedicarse con más calma, que puedan tener más tiempo a esas labores y que se dejen de hacer labores más administrativas o de visado.

Y, bueno, pues manifestar nuestra satisfacción porque las 4 enmiendas que tienen que ver con la parte educativa -la 8, la 9, la 10 y la 21-, pues se nos ha dicho que se va a intentar llegar a proponernos una enmienda transaccional en el Pleno para que podamos llegar a un acuerdo.

Entonces, en ese sentido, yo creo que la postura del Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia con esta necesidad de... de lanzar un mensaje importante a la ciudadanía de que en una ley tan importante como esta el espíritu es el de consenso, lanzar un mensaje, digamos, de unidad para que... yo creo que, en estos momentos más que nunca, las formas son importantes, lo que vamos a hacer es retirar las Enmiendas número 15, 25, 26 y 27, las retiramos, y mantenemos vivas la 8, la 9, la 10 y la 21, en espera de que en el Pleno se nos haga la... la propuesta de enmienda transaccional. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Para un turno de fijación de posiciones... [*Murmillos*]. No, para dúplica... [*Murmillos*]. Renuncia. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor don González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente en funciones. La postura de mi fuerza política, de mi Grupo también, en el caso de... de las enmiendas del Grupo Socialista, en principio, van a ser de la abstención.

Y voy a aprovechar esta última intervención -creo que es la última- en... en la Comisión de hoy. Pues, ya que todos han intentado trasladar sentimientos en sus intervenciones, decir que es de agradecer el traslado de los sentimientos. Pero más importante que todo eso es de agradecer la pedagogía que tenemos la obligación de hacer en los debates desde el punto de vista que lo estamos haciendo; es decir, de proponer, debatir, votar y seguir trabajando, desde la discrepancia o desde la no discrepancia; lo que no quita, pues para que nos digamos lo que nos tenemos que



decir; y siempre van a contar los dos Grupos conmigo para el máximo respeto. Y espero que -igual que tocaba madera antes de que no me rompa un brazo al salir de aquí, porque entonces ya les pongo la cruz- yo no sea el que pierda las formas; habitualmente intento no perderlas, y en muy pocas ocasiones en mi vida política y personal las pierdo; que no quita que las quite... las pierda dentro de un rato por cualquier circunstancia, ¿no?

Bien. Dicho esto, decir que... que, como está bien, pues hay que reconocerlo. Y a mí no me importa, incluso, que cuando lo hacemos en el Pleno, tenga que aguantar ironías de algunos que nos escuchan fuera. Prefiero esas ironías a la bronca del mal ejemplo que damos en algunas ocasiones, y de las que no me siento copartícipe, ¿no?

Dicho esto, decir que también me alegro -con ironía- de los violines que suenan entre los dos Grupos mayoritarios de la Cámara. Violines de música, ya que hemos empezado con música -que se me ha aludido al cántico, ¿no?-, que está bueno, que bien, ¿de acuerdo?

Agradecimiento de nuevo por el tono del debate en Ponencia y aquí, en Comisión, y agradecimiento por las loas que se han echado hacia el trabajo de... de mi Grupo, que son loas hacia la gente que trabaja conmigo, sobre todo -no a mí-.

Y yo no puedo dejar esta última intervención sin decir algo que, como además es la primera vez que doña Ana Díaz de Mera está como Letrada en una proposición de ley en la que yo estoy, no va a ser repetitivo, porque, si no, a lo mejor ni lo decía: que, para mí, de las mayores satisfacciones -creo que lo he dicho en el Pleno con otro Letrado- es lo que uno aprende; porque uno lleva ya dos años, pero es nuevo en esto; porque, de repente, ha entrado la premura de las proposiciones de ley, y entonces uno aprende mucho en la Ponencia de todo el mundo, pero muy especialmente de las Letradas y los Letrados de esta casa. Entonces, quiero hacerlo constar, porque es así: no solamente es el debate político o el debate ideológico, sino el aprendizaje que tenemos todos de todos, incluyendo de los que más saben desde el punto de vista legal y legislativo, y no a nivel de Castilla y León, sino a todos los niveles.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas número 8, 9, 10, 15, 21, 25... [*Murmullos*]. Sometemos a votación las Enmiendas 8, 9, 10 y 21, ¿eh?, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Bien. Pues con ese resultado se han sometido a votación.

Y ahora, antes de someter a votación el proyecto de ley, vamos a aceptar por parte de esta Mesa la enmienda técnica presentada al Artículo 24.4, del Proyecto de Ley de estímulo a la creación de empresas. Se da por... por aceptada.

En segundo lugar, vamos a someter a votación la nueva enmienda que ha sido presentada por todos los Grupos Parlamentarios, al Artículo 15 apartado 4, de tal forma que quedará, textualmente, de la siguiente forma: "La Consejería competente en materia de calidad normativa llevará a cabo la necesaria planificación sobre mejora de la calidad normativa y simplificación del acervo jurídico autonómico, que podrá extender a otros ámbitos, así como introducir otra serie de actuaciones, con el fin de reducir el número de disposiciones que integran el ordenamiento jurídico autonómico, especialmente en materia empresarial". ¿De acuerdo? Sometemos a votación.



Y luego, en tercer lugar, me traslada la señora Letrada, efectivamente, que he de dejar constancia de que se haga... y hacemos una corrección por recomendación de la Letrada de la Enmienda número 47 -que habíamos hecho referencia-, presentada por don José María González, citada como viva, y resulta que está transaccionada. Y está transaccionada una vez hecha la declaración; está hecha por una Enmienda transaccionada número 14, del Grupo Parlamentario Socialista, la Enmienda número 8 de don Alejandro Valderas Alonso, así como las Enmiendas número 47 y 48 del... del Procurador don José María González Suárez. Han sido parcialmente aceptadas y transaccionadas; por lo tanto... [murmullos] ... quedan incorporadas en la Ponencia.

Votación Dictamen PL/000016

Bien, pues, con esos resultados y con esas observaciones, ahora vamos a someter a votación el proyecto de ley. Vamos a votar los Artículos 1 a 28, las Disposiciones Adicionales, la Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente.

Votación de los artículos. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una abstención.

Sometemos a votación las Disposiciones Adicionales. Votación de la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Adicional Tercera. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Adicional Cuarta. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la... de las Disposiciones Finales. Votación de la Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Final Tercera. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Final Quinta. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación de la Disposición Final Sexta. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.



Votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Quince. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una.

Bien. Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de estímulo de... a la creación de empresas de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, el plazo finalizará el día nueve de junio del dos mil trece.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].